



**UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**

**FACULTAD DE EMPRENDIMIENTO, NEGOCIOS Y ECONOMIA**

**Tema de Investigación:**

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico  
del Cantón Guayaquil durante el período del 2012 al 2020

**Docente Tutor:**

Laura Zambrano Chumo, Mgs.

**Autores:**

Ing. Solís Tagle Pedro Gabriel

Econ. Cazañas Vera Ramón Eduardo

**2023**

### **Resumen**

El presente artículo tiene como finalidad realizar un análisis sobre la recaudación tributaria existente en el Ecuador y su incidencia en el desarrollo económico del Cantón Guayas en un período comprendido del 2012 al 2020. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo con paradigma epistemológico positivista teniendo un alcance correlacional y con método deductivo, de tipo no experimental y longitudinal. Para la obtención de los datos numéricos, se exploró en Normativas Legales, Informe estadístico general del Servicio de Rentas Internas, Planificaciones Estatal, Banco Central del Ecuador, entre otros. Con la información recolectada se pudo evidenciar que las variables planteadas tienen relación directa y están vinculadas para lograr el objetivo de mejorar la situación económica del Cantón.

***Palabras Claves:*** Recaudación Tributaria, SRI, Economía, Guayaquil

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Abstract**

The purpose of this article is to detail an analysis of the existing tax collection in Ecuador and its impact on the economic development of the Guayas Canton in a period from 2012 to 2020. This research had a quantitative approach with positivist epistemological paradigm having a correlational scope and deductive method, non-experimental and longitudinal. To obtain the numerical data, it was explored in Legal Regulations, General Statistical Report of the Internal Revenue Service, State Planning, Central Bank of Ecuador, among others.

With the information collected, it was evident that the variables raised are directly related and are linked to achieve the objective of improving the economic situation of the Canton.

**Keywords:** Tax Collection, SRI, Economy, Guayaquil

## Introducción

A través del tiempo, se han dado cambios en la forma de recaudar los tributos, se conoce a través de Diep (2003), que todo inició producto de la dominación, es decir, la necesidad de tributar del más fuerte sobre el más débil. También menciona Gallegos (2022) que, la Corona y la Iglesia, y posteriormente el Estado y la Iglesia, mantuvieron una relación cercana, y muchas veces opuesta, en la consecución de la institucionalidad social, esta conquista del poder económico desde la época colonial se reflejó en las posesiones de tierras y la carga impositiva que debían pagar los entes tributarios, generando tensiones entre las dos instituciones por lucha del poder y el enriquecimiento.

Luego de esta sed de poder, se pudo crear una civilización más justa e igualitaria generando un recaudo de tributos más equitativo Henríquez (2015). Con ello, en nuestra investigación se pretende que las personas conozcan de esta cultura tributaria como un deber y un compromiso legal, porque con ello, se obtienen los recursos que van a permitir subsanar necesidades de la ciudadanía en general. Si estos ingresos se obtienen de manera sostenida, permiten garantizar una mejor calidad de vida a los pobladores del país (Avendaño, 2021).

Como lo expresa Blacio (2010) en sus relatos, para entender la ley tributaria del Ecuador es indispensable conocer los principios del régimen tributario, el significado de obligación tributaria y los elementos que la constituyen, por cuanto, la Administración Tributaria a través de estos tópicos da cumplimiento a actividades inherentes a la recaudación, fiscalización y control de los mismos, dentro del marco de las competencias tributarias establecidas por el ordenamiento lícito para cada gobierno.

En Ecuador, se ha pasado por varias situaciones políticas que han afectado o mejorado desde el punto de vista donde se desea ver, la tributación y su forma de recaudo. Pero ¿Qué tanto

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

se conoce sobre su impacto en la economía?, según Costa (2014) muchos ciudadanos prefieren sólo tratar de cumplir con lo establecido en las leyes, pero no conocen a fondo los perjuicios que podría tener una mala alineación de los recaudos tributarios del país. En base a estos pensamientos, se quiere destacar una publicación de Huang y Frenz (2014) donde se consideró 26 estudios empíricos publicados entre 1983 y 2012 que analizaban el impacto en el crecimiento económico del alza de impuestos. Este estudio observó un efecto negativo entre el incremento tributario y el crecimiento de la inversión en la economía.

Con estas indagaciones, se llega al objetivo principal de este trabajo, que es conocer el impacto que ha tenido la recaudación de los tributos en la economía Cantón Guayaquil en una línea de investigación que parte del 2012 al 2020.

### **Desarrollo**

#### **Generalidades del Sistema Tributario en Ecuador**

En lo que respecta al término tributación, Peralta (2015) explica que debe tenerse presente que el tributo, además de ser un instrumento destinado a sufragar los gastos públicos, puede cumplir un papel importante no solo para promover una adecuada redistribución de la riqueza, sino también, para orientar e inducir determinados comportamientos considerados como altamente deseados para el bienestar de la comunidad.

Así mismo, el Código Tributario en el Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005 indica en su Art. 3, que sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos y no se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes, que las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley y aclara que sólo el Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana.

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

Por su parte, la Constitución de la República del Ecuador en su Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008 en el Art. 300, indica que se regirá el régimen tributario por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria donde se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

Según lo especificado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) ecuatoriano, los tributos “son ingresos públicos, creados por ley, en base de la capacidad contributiva del pueblo y encaminado a darle recursos al Estado para prestar servicios públicos que satisfagan las necesidades colectivas”. Se dividen en:

**Tasa.** Generada por la prestación de un servicio efectivo o potencial, brindado de manera directa por el Estado. Ejemplo: valor que se cancela por obtener la cédula de identidad.

**Impuestos.** Contribuciones obligatorias establecidas por Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma.

En resumen, los impuestos son el precio por vivir en una sociedad civilizada. En consecuencia, la importancia o el motivo por el cuál es necesario un sistema tributario dentro de la nación corresponde a que, los gobiernos por regla general para proveer bienes y servicios al pueblo como educación, salud, vialidad, entre otros, necesita de ingresos. El financiamiento para estas inversiones que promueven el desarrollo económico y social proviene de la recaudación de impuestos. (Alvear Haro et al., 2018, p. 3)

Con estos conceptos, se puede entender cómo se originó la tributación en Ecuador, partiendo del período de 1830 a 1859 donde se inició la primera contribución de impuestos de

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

parte de los indígenas a los colonizadores, en esa misma época en el año de 1837 se instituyó el impuesto llamado contribución general, dirigido a los empleados públicos, a los capitales en giro y a los que se concedía en préstamos hasta 1925. Posteriormente, fue sustituido por el impuesto a la renta, que en 1928 pasó a ser codificado por la Ley de Impuesto a la Renta, para el año 1912 se instauró el impuesto a las sucesiones y en 1913 se vinculó también a los legados y fideicomisos (Saltos, 2017). En la actualidad, se han incluido más impuestos a los ciudadanos bajo categorizaciones implementadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

### **Principales Tributos en Ecuador**

En últimos años como lo señala Andino (2012), debido a la emisión de varias Resoluciones por parte del SRI, la interpretación y la aplicación del régimen tributario está cambiando frecuentemente. En la administración actual tanto el cobro como la imposición de impuestos están consolidados como parte del programa político principal, por lo tanto, tiene la particularidad de ser muy riguroso, estricto y severo.

### ***Impuestos Nacionales***

Son los impuestos que están regulados por el gobierno nacional, a través de las leyes aprobados por la Asamblea Nacional y bajo el control del SRI. Se los conoce como impuestos nacionales porque sus características son las mismas para todo el territorio ecuatoriano. El Servicio de Rentas Internas (2023), detalla de una manera simplificada la clasificación de los Impuestos:

**Impuesto a la Renta – Impuesto a la Renta Causado.** Se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Impuesto al Valor Agregado – IVA.** Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

**Impuesto a la Salida de Divisas.** Lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

**Impuesto a los Consumos Especiales.** Es un tributo que grava a ciertos bienes y servicios, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados.** Es un impuesto que deben pagar los propietarios de vehículos motorizados.

**Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables.** Se originó con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje.

**Impuesto Tierras Rurales.** Es un impuesto anual que grava a la propiedad o posesión de inmuebles rurales.

**Impuesto a los Activos en el Exterior.** Es un impuesto mensual que grava la propiedad o tenencia de activos monetarios fuera del territorio ecuatoriano.

**Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.** Es el impuesto que se aplica al incremento patrimonial proveniente de herencias, legados, donaciones y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito de bienes y derechos existentes en el Ecuador.



**Patentes de Conservación para Concesión Minera.** Los titulares de una o varias concesiones mineras deben pagar cada año una patente anual de conservación minera, por cada una de ellas, cualquiera sea su fase y modalidad.

**Regalías a la actividad minera.** El Estado como propietario de los recursos naturales no renovables tendrá derecho a recibir el pago de regalías de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación.

**Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer.** Es una contribución del 0.5% sobre las operaciones de crédito destinada al financiamiento de la atención integral al cáncer. Fue creada a partir de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero en su Disposición General Décima Cuarta.

**Contribución solidaria.** En la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, se establece una contribución solidaria, por una sola vez que tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros.

**Contribuciones Temporales al Patrimonio.** Corresponde a una contribución temporal para apoyar el impulso económico y brindar sostenibilidad fiscal por la afectación de la pandemia.

**Régimen Impositivo, Voluntario, Único y Temporal para la Regularización de Activos en el Exterior.** Corresponde a un Régimen Voluntario Impositivo, Único y Temporal para la Regularización de los Activos en el Exterior siempre que su origen corresponda a ingresos gravados con Impuesto a la Renta en el período 2020 o anteriores

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

y Las operaciones o transacciones monetarias o no monetarias sujetas al Impuesto a la Salida de Divisas, no declaradas o cuyo impuesto correspondiente no hubiere sido objeto de retención y/o pago en el Ecuador.

### ***Impuestos Municipales***

Son aquellos que se recaudan a nivel municipal bajo la administración de las alcaldías, a través de las normas que regulan su creación y fijación de tarifas y bases gravables, Contifco (2023) menciona que estos impuestos locales están regidos por normas como el Código Tributario y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), con esta legislación los gobiernos municipales pueden crear resoluciones y ordenanzas para aplicar cada impuesto según los objetivos y necesidades de su localidad. Entre los principales tenemos:

**Impuesto Predial.** Es un tributo con el que se grava a los terrenos y a todo lo que se vaya a construir sobre estos. Este impuesto aplica tanto dentro como fuera de las zonas urbanas.

**Impuesto de Alcabala.** Lo pagan las personas naturales y jurídicas que realizan el traspaso de derechos de propiedad sobre bienes raíces y barcos.

**Impuesto a los Espectáculos Públicos.** Este impuesto se cobra sobre la tarifa de los boletos o entradas de todo evento masivo ó deportivo.

**Impuesto 1.5 por Mil.** Es un impuesto anual que se aplica a todas los contribuyentes que ejerzan actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales

**Impuesto a la Patente.** Este impuesto se cancela junto al 1.5 por Mil.

**Impuesto a la Tasa de habilitación.** La Tasa de Habilidad es un impuesto que debe cumplir toda persona natural o jurídica que realice de manera permanente actividades

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

comerciales dentro del municipio de Guayaquil. Este documento certifica que el negocio cumple satisfactoriamente con las normativas establecidas para regir la actividad.

**Impuesto de Plusvalía.** Es un tributo que grava la utilidad que se obtiene por transferir la propiedad de bienes inmuebles rurales o urbanos.

**Impuesto de Regeneración Urbana.** Es el valor que se cancela por poseer uno o más predios ubicados dentro de los límites de la zona urbana dentro de una misma jurisdicción.

### **Situación Económica**

#### ***Importancia del PIB***

El objetivo en este estudio es analizar la incidencia que tiene la recaudación tributaria sobre la economía del cantón Guayaquil, por ello es de utilidad primero analizar el comportamiento del PIB a nivel nacional. Se conoce por Roca (2009) que el crecimiento del PIB es crucial para una economía, ya que su aumento refleja un incremento de la actividad económica, si la actividad económica repunta, significa que el desempleo tiende a reducirse y que la renta per cápita aumenta. Mancera (2003), destaca el análisis económico de Samuelson y Nordhaus, donde ambos economistas resaltan la habilidad que tiene el PIB de brindar un panorama general del estado de la economía de la misma manera que un satélite en el espacio que puede vigilar el clima de todo un continente. Este indicador permite a los responsables de la política económica de un país y a los bancos centrales juzgar si la economía se está expandiendo o contrayendo, si necesita un impulso o restricción, y si la amenaza de inflación o recesión se visualiza en el horizonte.

Así mismo, es importante tener en claro el concepto de PIB per-cápita:

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

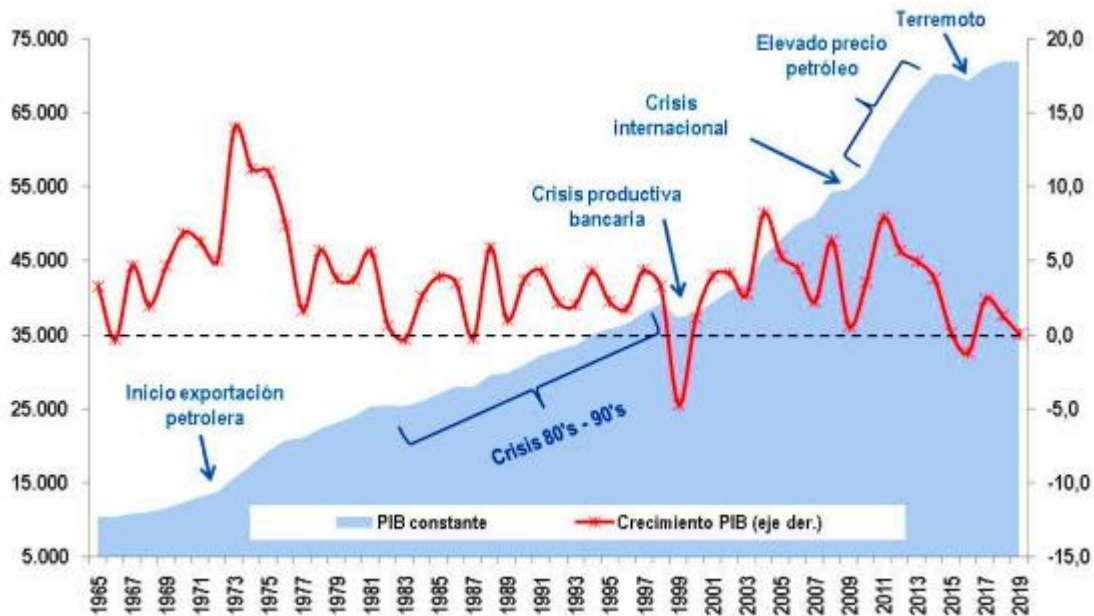
Representa el valor monetario de todos los bienes y servicios finales generados en el país o entidad federativa, que le correspondería a cada habitante en un año dado si esa riqueza se repartiera igualitariamente. En el contexto internacional, los países con mayor PIBpc generalmente tienen una base material más amplia para impulsar el desarrollo educativo de su población. Dado que este indicador resulta de dividir el producto interno bruto entre la población total estimada a mitad de año, cuando el producto interno bruto se incrementa mientras permanece constante la población, el PIBpc se eleva; en cambio, si la población aumenta mientras el PIB permanece constante, el PIBpc disminuye. Así, se esperaría que, con el tiempo, el PIBpc aumentara cuando la tasa de crecimiento del PIB fuera mayor que la tasa de crecimiento de la población. Se utiliza internacionalmente para expresar el potencial económico de un país. Debido a que el estándar de vida tiende generalmente a incrementarse a medida que el PIB per cápita aumenta, éste se utiliza como una medida indirecta de la calidad de vida de la población en una economía. (Ramírez, 2009, p. 1)

En la siguiente figura se observa de manera global las fluctuaciones que han existido en los últimos años en el PIB a nivel Nacional:

# La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Figura 1**

*Evolución del PIB nacional*



*Fuente:* Banco Central del Ecuador

En esta figura se observó que el PIB en el Ecuador durante 2012 – 2016 fueron constantes a causa de diversas situaciones que han ejercido un gran impacto en el desempeño económico durante un largo tiempo. Sobre todo, en el 2020 que la economía del país se vio afectada radicalmente con una disminución respecto al 2019, debido a la aparición del COVID-19, provocando una pandemia a nivel mundial, que no solo fue el inicio de una crisis sanitaria, sino que generó serios problemas. Esto fue causado principalmente por la cuarentena que inició a finales del mes de marzo de ese año, donde salió afectada la producción y comercialización de bienes y servicios (Cepal, 2020, p. 2).

Para fines de la investigación la Revista Ekos (2018), relata que la provincia del Guayas tiene un territorio en la que la agricultura, piscicultura y el comercio tienen un gran dinamismo, por tal razón, lo convierte en un polo de desarrollo para el Ecuador. En esta la provincia se

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

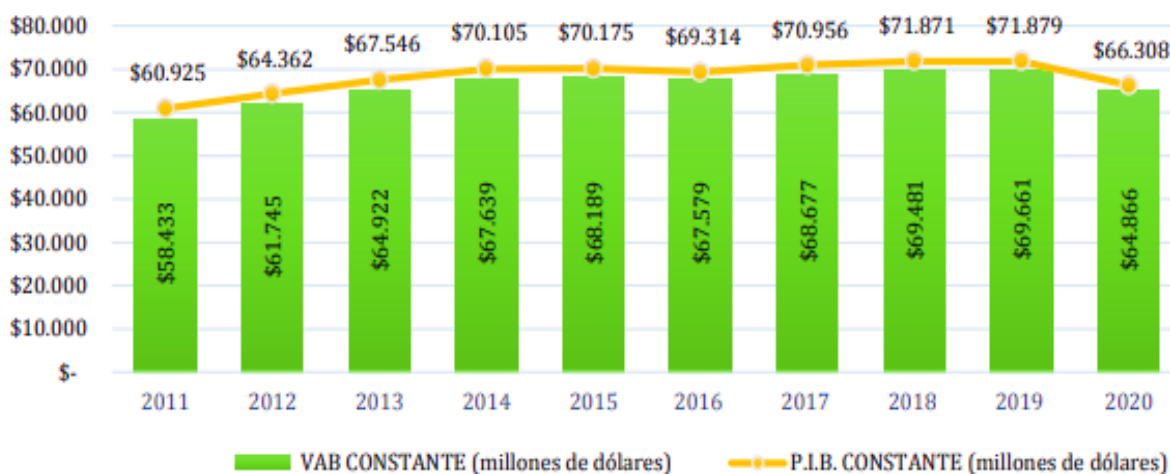
conoce que representa el 27% del total del PIB ecuatoriano, genera el 31% del impuesto a la renta causado por las empresas, y mantiene el 41% del total de empresas activas del país. Su capital Guayaquil, es considerada como un centro de negocios y de oportunidades de empleo, siendo la más poblada a nivel nacional, por tal motivo, el enfoque fue dirigido a esta ciudad.

### ***Importancia del VAB***

El Valor Agregado Bruto (VAB) como un indicador macroeconómico que mide la producción total de bienes y servicios en un ámbito sea en un territorio, un país, una empresa o grupo de empresas sin los impuestos indirectos, descontando los insumos que han sido necesarios para dicha producción (Sánchez et al., 2021). Por consiguiente, según Brito et al., (2019) es considerado un componente principal para el PIB, es decir, mientras el VAB computa todos los bienes y servicios producidos, el PIB suma todos los productos que van al consumo final incluyendo los impuestos indirectos (IVA).

### **Figura 2**

*Valor Agregado Bruto y Producto Interno Bruto*



*Fuente:* Banco Central del Ecuador

## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

Ecuador es un país que ha ido avanzando en su desarrollo económico, con especial atención a los indicadores de VAB y PIB. En la figura anterior refleja como el PIB de Ecuador ha crecido a un ritmo medio durante la última década, lo que es un signo positivo para la salud económica del país en medio de la crisis sanitaria. Además, el gobierno se ha esforzado por promover la inversión en sectores clave como el turismo, la industria y los servicios, lo que impulsará aún más el crecimiento económico (Campos, 2018).

Según el último informe del Banco Central del Ecuador (2020), el leve aumento del VAB significa que Ecuador está produciendo más bienes y servicios que antes, lo que está impulsando su economía. Además, el PIB de Ecuador también ha experimentado una tendencia positiva a lo largo de los años a pesar de los efectos adversos de la pandemia del COVID-19, el PIB de Ecuador fue de 63.900 millones de dólares, lo que supuso un aumento con respecto a los 62.500 millones de dólares de 2019. La tasa de crecimiento del PIB del país fue de alrededor del 0,5%, lo cual es un gran logro dadas las difíciles circunstancias.

### **Metodología**

#### **Paradigma Epistemológico**

Para el caso de estudio, se utilizó el paradigma epistemológico positivista, como lo menciona Cook y Reichardt (1986) es un enfoque de investigación que exige una demostración empírica objetiva por eso es usada en muchas disciplinas. Este método implica la formulación de hipótesis para corroborar las relaciones entre las variables y es positivista porque es observable y medible.

### **Método de la Investigación**

Por consiguiente, el método que se aplicará en la investigación será de tipo deductivo como explica Hernández Sampieri y Fernández Collado (2014), cuando las investigaciones cuantitativas se basan más en una lógica y proceso deductivo van de lo particular a lo general, es decir, se puede explorar y describir de diversas maneras para finalmente generar y probar teorías.

### **Enfoque de la Investigación**

Álvarez (2011) explica que, el enfoque cuantitativo se caracteriza en la recolección y análisis de datos numéricos que ayudan a determinar la relación de dos variables. Por otro lado, Burgos (2019) menciona que la investigación cuantitativa implica la recolección de datos a través de encuestas, cuestionarios o manipulación de datos estadísticos existentes y estos hallazgos se basan en grandes muestras representativas de la población, y el proceso de investigación se planifica y ejecuta cuidadosamente para garantizar una alta confiabilidad.

Cabe resaltar que este enfoque cuantitativo permitirá determinar si los recaudados han sido de importancia en el desarrollo económico del cantón y si ha obtenido el crecimiento económico suficiente que logre alcanzar el bienestar de los ciudadanos.

### **Alcance de la Investigación**

El alcance de este trabajo es correlacional, este tipo de estudio se realizan cuando el objetivo es examinar el comportamiento entre las variables vinculadas, éstas pueden ser positivas si están directamente proporcionales o negativas si es inversamente proporcionales como explica Tortosa (2016) en su redacción.

### **Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación es de tipo no experimental y con corte longitudinal, de acuerdo a la investigación de Arnau y Bono (2008) resalta que los individuos son observados a



## La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

través del tiempo bajo el método longitudinal, y en este caso, el período de relato económico será del 2012 al 2020.

### **Instrumento de Recolección de Datos**

Para el desarrollo de este estudio, se recolectó información a través de revistas académicas, textos, Registros Oficiales, Normativas Nacionales y Municipales, boletines oficiales, Presupuestos Fiscales, entre otros instrumentos con el objetivo de obtener datos realistas que ayudará a analizar la hipótesis planteada.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Análisis de Resultados**

**Tabla 1**

*Recaudación Tributaria de Impuestos Nacionales del cantón Guayaquil, Período 2012 - 2016*

<b>Cantón:</b> <b>Guayaquil</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Recaudación</b>
<b>CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL</b>						
DEPURACION				5832,44	35278,53	41.110,97
IMP ACTIVOS EN EL EXTERIOR	14.601.647,55	25.467.641,02	22.083.221,99	26.775.711,69	28.041.715,45	116.969.937,70
IMP MINERAS	6.731.994,92	11.239.775,25	8.821.992,91	8.949.948,17	4.777.728,30	40.521.439,55
IMP TIERRAS RURALES	1.275.232,98	1.101.773,00	1.868.804,80	1.743.829,72	1.936.594,59	7.926.235,09
IMP.ING EXTRAORD. RECUR.NO RENO	158,09				50,00	208,09
IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	999.540.783,30	1.143.412.283,14	1.130.206.084,14	1.313.690.548,65	1.053.929.560,54	5.640.779.259,77
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	198.004.689,75	194.531.459,12	188.006.907,48	211.702.886,79	234.779.613,56	1.027.025.556,70
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	29.674.443,61	34.133.858,17	38.726.882,69	37.218.066,81	32.051.641,67	171.804.892,95
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.506.138.572,15	1.088.144.296,06	1.168.474.487,10	1.247.397.427,93	1.215.720.491,94	6.225.875.275,18
IMPUESTOS FOMENTO AMBIENTAL	20.396.194,54	22.538.593,67	26.165.239,40	25.905.851,75	24.960.133,94	119.966.013,30
INTERESES TRIBUTARIOS	15.548.045,29	113.035.732,89	35.258.432,53	14.585.420,51	18.677.611,33	197.105.242,55
MULTAS TRIBUTARIAS	15.478.786,65	15.870.015,74	16.873.633,41	9.304.352,12	13.004.347,20	70.531.135,12
OTROS NO TRIBUTARIOS	1.126.224,54	1.678.747,41	6.325.510,77	27.284.446,61	212.383.623,17	248.798.552,50
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	1.456.110,96	1.820.013,71	2.304.483,96	2.505.098,94	2.364.755,17	10.450.462,74
SALIDA DE DIVISAS	302.569.795,56	337.554.225,92	339.310.845,51	345.196.701,18	288.881.006,44	1.613.512.574,61
<b>Total general</b>	<b>3.112.542.679,89</b>	<b>2.990.528.415,1</b>	<b>2.984.426.526,69</b>	<b>3.272.266.123,31</b>	<b>3.131.544.151,83</b>	<b>15.491.307.896,82</b>

*Tomado de* Base de datos - Servicios de Rentas Internas

En el período del 2012 al 2016 se obtuvo mayores ingresos tributarios en el año 2015 con \$3.272.266.123,31 Millones, también se destaca que el de mayor incidencia fue el Impuesto al

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

Valor Agregado con \$6.225.875.275,18 Millones y a nivel Global se obtuvo una recaudación total de \$15.491.307.896,82 Millones en impuestos tributarios.

**Tabla 2**

*Recaudación Tributaria de Impuestos Nacionales del cantón Guayaquil, Período 2017 - 2020*

<b>Cantón: Guayaquil</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Recaudación</b>
<b><u>CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL</u></b>					
DEPURACION				58.004.277,17	58.004.277,17
IMP ACTIVOS EN EL EXTERIOR	21.325.814,33	15.537.238,77	15.868.607,58	17.704.722,16	70.436.382,84
IMP MINERAS	7.775.817,94	8.904.387,46	10.593.270,91	7.824.572,45	35.098.048,76
IMP TIERRAS RURALES	1.428.695,23	326.019,68	29.247,57	7.259,24	1.791.221,72
IMP.ING EXTRAORD. RECUR.NO RENO			595,89		595,89
IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	1.154.400.817,10	1.302.236.677,77	1.356.552.131,26	1.339.462.364,18	5.152.651.990,31
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	310.528.637,42	313.880.774,73	322.133.549,68	313.860.187,52	1.260.403.149,35
IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	37.763.485,05	40.469.612,95	41.837.362,17	35.781.835,59	155.852.295,76
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1.820.498.417,05	1.809.227.301,10	1.794.800.565,26	1.553.201.638,75	6.977.727.922,16
IMPUESTOS FOMENTO AMBIENTAL	26.423.877,89	27.786.417,72	29.780.358,92	15.206.437,19	99.197.091,72
INTERESES TRIBUTARIOS	20.888.743,88	23.005.376,05	16.689.578,08	16.766.834,87	77.350.532,88
MULTAS TRIBUTARIAS	11.252.987,11	9.571.498,93	12.883.639,57	12.643.001,45	46.351.127,06
OTROS NO TRIBUTARIOS	42.206.765,17	40.539.787,81	46.050.396,32	40.716.204,28	169.513.153,58
REGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	2.777.479,37	2.816.986,20	2.588.184,39	2.380.572,73	10.563.222,69
SALIDA DE DIVISAS	324.870.590,25	354.738.560,78	338.876.138,82	280.714.692,96	1.299.199.982,81
<b>Total general</b>	<b>3.782.142.127,78</b>	<b>3.949.040.639,95</b>	<b>3.988.683.626,42</b>	<b>3.694.274.600,54</b>	<b>15.414.140.994,69</b>

*Tomado de:* Base de datos - Servicios de Rentas Internas

Para la línea de tiempo del 2017 al 2020, se observó que el año de mayor ingreso fue el 2019 con \$3.988.683.626,42 Millones y con un recaudo tributario total de \$15.414.140.994,69 Millones, siendo el Impuesto al Valor Agregado el de mayor recaudo con un valor de \$6.977.727.922,16 Millones.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Tabla 3**

*Variables Macroeconómicas Cantonales (VAB Total por Cantón - Valor Agregado Bruto)*

Año	PROVINCIA	CÓDIGO PROVINCIA	CANTÓN	CÓDIGO CANTÓN	PRODUCCIÓN	CONSUMO INTERMEDIO	VAB/ ECON.TOTAL
2012	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	30.366.209,23	14.071.834,90	16.294.374,32
2013	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	34.087.361,78	15.811.165,80	18.276.195,97
2014	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	37.266.748,94	17.247.502,39	20.019.246,54
2015	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	36.294.521,62	16.648.043,86	19.646.477,76
2016	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	36.436.044,05	16.068.672,67	20.367.371,38
2017	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	36.857.607,97	16.302.809,53	20.554.798,45
2018	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	38.462.039,25	17.379.767,68	21.082.271,57
2019	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	39.836.301,21	17.635.119,15	22.201.182,07
2020	GUAYAS	09	Guayaquil	0901	37.288.474,44	16.324.202,82	20.964.271,63
<b>Suma</b>							<b>179.406.189,67</b>

Tomado de Banco Central del Ecuador

Subgerencia de Programación y Regulación - Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica

En esta gráfica se reflejó la evolución que ha tenido la ciudad de Guayaquil en el cálculo del VAB durante el período comprendido desde el 2012 al 2020, recordando que este indicador es importante para la obtención del PIB. También se verificó que en los años 2018 y 2019 son los de mayor valor con \$21.082.271,57 y \$22.201.182,07, respectivamente.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Tabla 4**

*Resumen de Liquidación Presupuestaria Anual - Municipio de Guayaquil Período 2012-2016*

<b>INGRESOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Total</b>
Recaudación Propia -Tributos	152.011.000,00	138.959.000,00	150.390.000,00	154.729.000,00	177.600.000,00	773.689.000,00
Rentas y Asignaciones del Estado	215.135.000,00	239.510.000,00	262.263.000,00	277.000.000,00	269.000.000,00	1.262.908.000,00
Saldos de Caja-Bancos-Anticipos	130.000.000,00	123.000.000,00	165.000.000,00	187.000.000,00	187.000.000,00	792.000.000,00
Prestamos Externos	70.500.000,00	102.659.000,00	86.200.000,00	46.569.694,62	83.600.000,00	389.528.694,62
<b>Ingresos Presupuestados</b>	<b>567.646.000,00</b>	<b>604.128.000,00</b>	<b>663.853.000,00</b>	<b>665.298.694,62</b>	<b>717.200.000,00</b>	<b>3.218.125.694,62</b>
<b>EGRESOS</b>						
Obras Públicas y Reg. Urbana	316.957.439,73	361.603.652,57	409.323.720,47	447.728.840,77	487.253.598,59	2.022.867.252,13
Proyectos de Acción Social	89.123.071,49	71.437.132,00	73.318.158,16	58.056.341,24	56.678.548,67	348.613.251,56
Servicios a la Comunidad	53.001.528,10	47.366.921,52	52.696.500,00	61.368.247,73	65.011.402,16	279.444.599,51
Generales de Operación	84.048.616,93	87.865.802,78	95.993.681,81	38.442.417,74	37.531.505,07	343.882.024,33
Compra de Activos	4.262.554,40	3.793.568,44	3.630.391,87	3.751.321,11	3.321.451,33	18.759.287,15
Pago Deuda Pública	20.252.789,35	32.060.922,69	28.890.547,69	22.103.000,17		103.307.259,90
Gastos Laborales	-	-	-	33.848.525,86	67.403.494,19	101.252.020,05
<b>Gatos Presupuestados</b>	<b>567.646.000,00</b>	<b>604.128.000,00</b>	<b>663.853.000,00</b>	<b>665.298.694,62</b>	<b>717.200.000,01</b>	<b>3.218.125.694,63</b>
<b>Indicadores en la Eficacia de Ejecución</b>						
Ingreso Real Ejecutado	579.013.362,30	710.721.902,11	702.802.548,04	661.862.594,90	787.347.268,91	<b>3.441.747.676,26</b>
<i>Ingresos Tributarios</i>	135.234.818,33	135.691.611,22	155.021.611,93	162.631.026,50	161.102.220,65	749.681.288,63
<b>Porcentaje Cumplimiento Ingresos</b>	<b>102,00%</b>	<b>117,64%</b>	<b>105,87%</b>	<b>99,48%</b>	<b>109,78%</b>	
Gasto Real Ejecutado	422.626.881,01	514.563.003,28	572.783.195,33	488.219.012,30	542.998.840,78	<b>2.541.190.932,70</b>
<b>Porcentaje Cumplimiento Egresos</b>	<b>74,45%</b>	<b>85,17%</b>	<b>86,28%</b>	<b>73,38%</b>	<b>75,71%</b>	

Tomado de Dirección Financiera de la Municipalidad de Guayaquil

En cuanto a los tributos municipales, esta tabla mostró que en el año 2015 fue el de mayor recaudo tributario con \$162.631.026,50 Millones. Así mismo, se observó que dentro del presupuesto de los 2012 -2016 se superó el valor de ingresos presupuestados, sin embargo, se visualiza que en la parte de los egresos no llegaron al 100% de lo presupuestado donde su mayor ítem de planeación está enfocado en obras públicas y regeneración urbana.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Tabla 5**

*Resumen de Liquidación Presupuestaria Anual - Municipio de Guayaquil Período 2017-2020*

<b>INGRESOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>Total</b>
Recaudación Propia -Tributos	168.546.033,25	179.713.945,58	188.047.500,96	154.154.202,33	690.461.682,12
Rentas y Asignaciones del Estado	357.767.230,29	412.640.512,01	426.694.391,14	357.113.144,02	1.554.215.277,46
Saldos de Caja-Bancos-Anticipos	191.040.401,56	195.826.681,00	190.000.080,00	226.132.726,14	802.999.888,70
Prestamos Externos	97.024.084,72	76.412.206,01	56.321.383,79	68.757.164,06	298.514.838,58
<b>Ingresos Presupuestados</b>	<b>814.377.749,82</b>	<b>864.593.344,60</b>	<b>861.063.355,89</b>	<b>806.157.236,55</b>	<b>3.346.191.686,86</b>
<b>EGRESOS</b>					
Obras Públicas y Reg. Urbana	549.036.646,79	541.738.091,17	539.504.147,88	556.324.022,12	2.186.602.907,96
Proyectos de Acción Social	60.206.063,46	63.021.424,61	72.830.000,22	85.845.178,27	281.902.666,56
Servicios a la Comunidad	67.104.031,25	52.461.247,55	63.150.102,62	58.132.479,22	240.847.860,64
Generales de Operación	24.036.504,48	32.412.206,01	46.321.383,79	38.111.984,10	140.882.078,38
Compra de Activos	3.102.032,20	3.668.284,75	3.834.466,77	3.775.654,29	14.380.438,01
Pago Deuda Pública			23.108.133,42		23.108.133,42
Gastos Laborales	32.133.874,42	27.331.715,25	40.119.214,44	35.124.258,09	134.709.062,20
<b>Gatos Presupuestados</b>	<b>735.619.152,60</b>	<b>720.632.969,34</b>	<b>788.867.449,14</b>	<b>777.313.576,09</b>	<b>3.022.433.147,17</b>
<b>Indicadores en la Eficacia de Ejecución</b>					
Ingreso Real Ejecutado	810.801.973,72	874.593.344,60	861.063.355,89	806.157.236,55	<b>3.352.615.910,76</b>
<i>Ingresos Tributarios</i>	166.066.042,76	170.859.105,51	172.804.826,61	157.202.233,57	666.932.208,45
<b>Porcentaje Cumplimiento Ingresos</b>	<b>99,56%</b>	<b>101,16%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	
Gasto Real Ejecutado	535.994.908,36	550.710.150,09	647.057.002,03	678.539.292,76	<b>2.412.301.353,24</b>
<b>Porcentaje Cumplimiento Egresos</b>	<b>72,86%</b>	<b>76,42%</b>	<b>82,02%</b>	<b>87,29%</b>	

Tomado de Dirección Financiera de la Municipalidad de Guayaquil

Para los años 2017 al 2020, el año de mayor recaudo tributario fue el 2019 con un valor de \$ 172.804.826,61, así mismo, en este lapso recaudaron lo presupuestado, sin embargo, en ningún año lograron completar el nivel de gasto presupuestado para Gastos de Servicios a la comunidad o de obras públicas.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

**Validación de Correlaciones**

Para realizar la validación de las hipótesis, y sacar el análisis de fiabilidad de la correlación se utilizó los indicadores del VAB cantonal y la totalidad de lo recaudado en tributos del Cantón Guayaquil.

**Tabla 6**  
*Estadísticas de la Regresión y Análisis de la Varianza*

Coefficiente de correlación múltiple	0,90290969
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0,81524591
R <sup>2</sup> ajustado	0,78885247
Error típico	6298091,77
Observaciones	9

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	1,22521E+15	1,22521E+15	30,8881999	0,00085296
Residuos	7	2,77662E+14	3,9666E+13		
Total	8	1,50287E+15			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95,0%	Superior 95,0%
Intercepción	15500268,91	25618459,06	0,605042984	0,56424149	-45077760,7	76078298,5	-45077760,67	76078298,48
Variable X 1	7,118545238	1,2808402	5,557715348	0,00085296	4,08983944	10,147251	4,089839439	10,14725104

Con base a estos resultados, las hipótesis planteadas no muestran una y de acuerdo con el nivel de significancia obtenido que es menor a 0,05 y una correlación de 0.09029 se determina que para la unidad de análisis existe relación directa entre la recaudación tributaria y el indicador económico cantonal

### **Discusión**

Con los datos obtenidos se logró analizar de manera global y sintetizada las partidas presupuestadas del Cantón Guayaquil desde el 2012 al 2020, donde se identificó la totalidad recaudada de los tributos que la ciudadanía cancela con la finalidad de obtener por parte de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil los servicios de carácter social y públicas principales que genere una calidad de vida aceptable y lo que se logra ver es que no se está cumpliendo a cabalidad las propuestas o proyectos planificados y eso se refleja actualmente en el malestar de los ciudadanos como lo expresa. Nuestra teoría también lo comparte el autor Castillo (2019) quien considera que una economía regional o cantonal está ligado a la administración tributaria que se realice de forma eficiente, así mismo, recalca la importancia del cálculo del VAB y PIB para enfrentar la vulnerabilidad en las actividades económicas a raíz de la pandemia.

Por lo tanto, con estas opiniones, se puede afirmar que se corrobora la hipótesis planteada y la correlación arrojó que es de forma directa demostrando que los ingresos por tributos si inciden en la economía del Cantón.

### **Conclusiones y Recomendaciones**

Para finalizar, este caso de estudio es muy interesante porque se conoció las derivaciones de los ingresos percibidos y es un tema de tratar a profundidad ya que notablemente los municipios obtienen gran porcentaje de recaudación de impuestos, pero a la vez, es notable que existe una deficiencia al momento de poner en marcha las planificaciones para los servicios a la comunidad. Sería interesante realizar más hipótesis con otras variables para saber los hechos que influyen al incumplimiento de la partida presupuestaria.



## Referencias

- Álvarez, C. (2011). *Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa- Guía didáctica*.
- Alvear Haro, P. F., Elizalde Marín, L. K., & Salazar Tenelanda, M. V. (2018). *Evolución del Sistema Tributario ecuatoriano y su Influencia en el Presupuesto General del Estado*.
- Andino, M. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir: La equidad como soporte del pacto fiscal*. Servicio de Rentas Internas del Ecuador.
- Arnau, J., & Bono, R. (2008). *Estudios Longitudinal.pdf*.
- Avendaño, C. M. (2021). *Tributo en Ecuador con Óptica Social*.
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Variables Macroeconómicas Cantonales*.  
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasCantonales/Indicador.htm>
- Blacio, R. (2010). *El Tributo en el Ecuador*. <https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-tributario/el-tributo-en-el-ecuador/>
- Brito, L. F., Sotomayor, G., & Apolo, J. (2019). *Análisis y perspectivas del valor agregado bruto en la economía ecuatoriana*.
- Burgos, N. D. P. (2019). *Métodos y Técnicas en la Investigación Cualitativa*.
- Campos, M. A. G. (2018). *El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador The taxing system and its impact on the Popular and Solidarity Economy in Ecuador*.
- Castillo, F. L. (2019). *Vulnerabilidad de la cartera de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario: Una aproximación desde el análisis de conglomerados*.
- Cepal. (2020). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

Código Orgánico Tributario de Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.2005 (2018).

Constitución de la República del Ecuador, Pub. L. No. Registro Oficial 449 de 20-oct.2008 (2021).

Contifico. (2023). *Impuestos Municipales 2023*. <https://calendariotributario.org/ec/impuestos-municipales/>

Cook, T. D., & Reichardt, C. S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*.

Costa, C. (2014). *Los Efectos Económicos de los Impuestos*. <https://acortar.link/cKpMNS>

Diep, D. (2003). *La evolución del Tributo*.

Gallegos, L. R. (2022). *Historia de los Tributos y Beneficios Económicos en los que participó la Iglesia desde su llegada a América*.

Henríquez, J. Y. (2015). *Tributación: Equidad y/o Eficiencia*.

Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, C. (2014). *Metodología de la Investigación* (P. Baptista Lucio, Ed.; Sexta edición). McGraw-Hill Education.

Huang, C.-C., & Frenzt, N. (2014). *What Really Is the Evidence on Taxes and Growth?*

Mancera, A. C. (2003). *Samuelson y la enseñanza de la teoría económica*.

Peralta, D. C. E. (2015). *Tributación y Derechos Fundamentales, los Principios Constitucionales como Límite al Poder Tributario. Reflexiones a partir de los Ordenamientos Jurídicos de Brasil y Costa Rica*.

Ramírez, C. (2009). *Producto Interno Bruto per cápita*.

La Recaudación Tributaria y su Incidencia en el Desarrollo Económico del Cantón Guayaquil durante el período 2012 - 2020

Revista Ekos. (2018). *Guayas vigor comercial a favor de la economía ecuatoriana*.

<https://ekosnegocios.com/articulo/guayas-vigor-comercial-a-favor-de-la-economia-ecuatoriana>.(2)

Roca, J. (2009). *Tributación directa en Ecuador: Evasión, equidad y desafíos de diseño*.

Naciones Unidas, CEPAL, Div. de Desarrollo Económico.

Saltos, M. (2017). *Los Principios Generales del Derecho Tributario según la Constitución de Ecuador*.

Sánchez, A. M., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2021). *Valor Agregado Bruto—VAB Ecuador*.

Servicio de Rentas Internas. (2023). *Información General de los Tributos en Ecuador*.

<https://www.sri.gob.ec/informacion-general>

Tortosa, V. (2016). *Metodología de la Investigación Científica*.